

I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO.RENTAS MUNICIPALES





RECEPCIÓN

3 0 JUL. 2021

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA,

DIRECCION JURIDICA

Vallenar,

DECRETO EXENTO NO 2036/

2 8 1111, 2021

VISTOS:

- Solicitud de Patente Comercial a nombre de Venta Productos Recreativos y de Pesca Eduardo Maldonado E.I.R.L.
- Articulo Nº 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto Nº 458 del 13/04/76.
- 3.- Artículos N° 23-25-29 del D.L. N° 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones legales vigentes.
- 4.- Decreto Exento Nº 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento Nº 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldicias
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Otorgase Patente Municipal Definitiva a nombre de Venta Productos Recreativos y de Pesca Eduardo Maldonado E.I.R.L., con domicilio comercial en calle Sector Altos del Valle, con el giro de "Venta de Productos Recreativos y de Pesca".
- 2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las órdenes de ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.- Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUMBERTO BOJAS MAKIN SECRETARIO MUNICIPAL (S

PABLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- -Contribuyente
- -Depto. Inspección y Cobranzas
- -Oficina Transparencia Municipal
- -Rentas Municipales
- -Carpeta contribuyente
- -Control Interno
- -Arch.Ofna de Partes

HRM/PET/RAC/rpc.-